



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 90653
Acta 39

Bogotá, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

LILIANA JIMENA RIVEROS TÉLLEZ vs.
ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y OTROS.

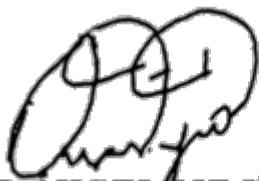
Reconócese a la sociedad Arellano Jaramillo & Abogados S.A.S., identificada con Nit. 900.253.759-1, representada legalmente por el abogado Luis Eduardo Arellano Jaramillo, como apoderada general de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), en los términos y para los efectos del poder conferido mediante escritura pública n.º 3.372 del 2 de septiembre de 2019, otorgada por la Notaría 9 del Círculo de Bogotá.

Reconócese a la abogada Rosalba Chica Córdoba, con Tarjeta Profesional n.º 13.763, como apoderada sustituta de la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede y en sujeción a lo previsto en el artículo 74 del Código General del Proceso.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105035201800495-01
RADICADO INTERNO:	90653
RECURRENTE:	LILIANA JIMENA RIVEROS TELLEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 19 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 172 la providencia proferida el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 22 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 13 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 25 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 15 días al
OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA
DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA _____